

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2016-9461 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal por la que se crean Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de octubre de 2016, se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal por la que se crean Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

San Miguel de Aguayo, 17 de octubre de 2016.

El alcalde,

Alberto Fernández Saiz.

2016/9461

CVE-2016-9461